

8 de agosto de 2016
SFI-GG-250-2016

Página 1 de 2

Señor
Carlos Arias Poveda
Superintendente General de Valores
Presente

Estimado señor:

De conformidad con lo dispuesto en el “REGLAMENTO SOBRE EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PERIÓDICA, HECHOS RELEVANTES Y OTRAS OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN”, del 13 de abril de 1999; del acuerdo SGV-A-61 “ACUERDO SOBRE HECHOS RELEVANTES”, del 16 de mayo del 2002 y del acuerdo SGV-A-196 “MODIFICACIÓN DEL ACUERDO SGV-A-61: Acuerdo sobre Hechos Relevantes”, el cual rige a partir del 1 de abril del 2015, procedemos a comunicar el siguiente HECHO RELEVANTE:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

1.2 Variaciones relevantes provenientes de la compra o venta de activos.

1.2.1 Fecha de envío del comunicado: 8 de agosto del 2016.

1.2.2 ASUNTO: Comunicado sobre la compra de un inmueble para ser incorporado a la cartera de activos del fondo de inversión inmobiliario denominado: **Fondo de Inversión Popular Inmobiliario ZETA no Diversificado.**

1.2.3 DETALLE:

DETALLE DE LA COMPRA	
Fecha de Compra	8 de agosto 2016.
Nombre del inmueble	Paseo Nuevo.
Datos del registro	Folio Real 1-60198-000 con Plano Catastrado SJ-984180-1991
Ubicación del inmueble	Provincia: San José, Cantón: Coronado, Distrito: San Isidro.
Tipo de inmueble	Centro Comercial.
Área de Terreno	2.765,20 M2
Área arrendable Total	1.138,48 M2
Porcentaje del Activo Total del Fondo	4,76%
Porcentaje de ocupación	100%
Valor de registro del bien	US\$3.060.000,00 más los costos adicionales por timbres y valoraciones.

VALORACIÓN FINANCIERA	
	Fundación para el Desarrollo del Comercio Internacional (FUDECI).
Responsable Valuador:	Roger Bejarano Morejón.
Fecha del Informe:	24 de junio de 2016
Monto de la valoración:	US\$3.239.221,64
Tasa de descuento:	9,89%

VALORACIÓN PERICIAL	
	ICICOR Costa Rica , S.A.
Responsable Valuador:	Vivian Zamora Vargas
Fecha del Informe:	28 de junio de 2016.
Monto de la valoración:	US\$3.100.806,08

“Las valoraciones completas pueden consultarse en las oficinas de Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. o en la Superintendencia General de Valores, cinco días hábiles posteriores a la compra del inmueble”.

“La responsabilidad de verificar la calidad de las valoraciones pericial y financiera efectuadas, corresponde exclusivamente a la Sociedad Administradora”.

“La veracidad y oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevantes es responsabilidad de Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”.

Agradeciendo su atención,

Alejandro Centeno Roa
GERENTE GENERAL
Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.
“Documento suscrito mediante firma digital”